

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**6823** *Resolución de 30 de abril de 2012, del Departamento de Justicia, por la que se convoca concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

Dado que hay puestos de trabajo vacantes de los cuerpos y escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia en Cataluña, dotados presupuestariamente, es procedente convocar concurso de traslado de conformidad con lo que establece el título VIII de la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y el artículo 43 y siguientes y la disposición derogatoria única del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de justicia, aprobado por el Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Por todo ello, la consejera de Justicia ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos de trabajo que se detallan en el Anexo 1 de acuerdo con las siguientes bases:

#### 1. Puestos que se pueden solicitar

1.1 Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo 1, siempre que reúnan los requisitos generales exigidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y los mantengan todos, incluida la situación administrativa de servicio activo en el cuerpo o escala desde el que participa, hasta la resolución definitiva del concurso, sin ninguna limitación por razón de la localidad de destino.

1.2 Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden pedidas todas las vacantes anunciadas para ese número de orden del cuerpo existentes en dicho órgano, así como todas sus posibles resultas, en aquellos casos en los que se anuncien.

1.3 También podrán solicitar los puestos que queden vacantes como consecuencia de la resolución del presente concurso, que se incorporarán en concepto de resultas a las vacantes ofertadas, pudiendo solicitarse intercaladas vacantes y resultas, salvo que estén ocupadas por funcionarios titulares adscritos provisionalmente; o que se pretendan amortizar ante proyecto de modificación de la plantilla orgánica, redistribución o reordenación de efectivos, o cuando la dotación asignada a un órgano judicial se encuentre sobredorada por uno o más funcionarios titulares, en cuyo caso no se generará ninguna resulta correspondiente al cuerpo de que se trate.

Las plazas que se anuncien únicamente en calidad de posibles resultas tienen que identificarse igualmente por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud de un puesto de trabajo de un órgano judicial se entienden pedidas todas las posibles resultas que pudieran producirse para ese número de orden del cuerpo correspondiente.

A fin de que los posibles solicitantes puedan ejercer el derecho que se les reconoce de solicitar las resultas producidas por la resolución del concurso, desde la fecha de publicación de esta Resolución y durante el periodo de presentación de solicitudes, se expondrá en tabloneros de anuncios de la sede central del Departamento de Justicia (c. Pau Claris, 81, 08010 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Ciudad y L'Hospitalet

de Llobregat (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona); Gerencia Territorial de Barcelona Comarcas (c. Pau Claris, 158-160, 08009 Barcelona); Servicios Territoriales del Departamento de Justicia en Girona (plaza de Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona), Lleida (c. Sant Martí, 1, 25004 Lleida), Tarragona (c. Sant Antoni Maria Claret, 17, 43002 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (c. Santa Anna, 3-5, 43500 Tortosa); Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona); audiencias provinciales de Barcelona (ps. Lluís Companys, 14-16, 08018 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25001 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); decanatos de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona); divisiones del Instituto de Medicina Legal de Cataluña de Barcelona Ciudad y L'Hospitalet de Llobregat (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona), Girona (av. Ramon Folch, 4-6, 17001 Girona), Lleida (c. Canyeret, 1, 25007 Lleida), Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona) y Les Terres de l'Ebre (pl. dels Estudis, s/n, 43500 Tortosa); fiscalías provinciales de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, 08014 Barcelona), Girona (pl. de la Catedral, 2, 17004 Girona), Lleida (c. Canyeret, 3-5, 25007 Lleida) y Tarragona (av. Lluís Companys, 10, 43005 Tarragona), y sitio web del Departamento de Justicia [www.gencat.cat/justicia](http://www.gencat.cat/justicia), la relación de órganos judiciales, fiscalías y servicios de la Administración de Justicia de la misma naturaleza que los convocados que se pueden solicitar con indicación del número de orden de los órganos en cuestión.

Los funcionarios participantes deberán asegurarse de que los números de orden de convocatoria que especifiquen en su instancia corresponden a los publicados para este concurso, tanto en el Anexo 1 como en las resultas, a fin de evitar que se indiquen otros códigos correspondientes a otros concursos.

1.4 Las siglas VSM que aparecen en determinadas plazas significan que dichos órganos judiciales compatibilizarán sus funciones correspondientes al orden civil y penal con la materia relativa a la violencia sobre la mujer, según el Acuerdo de 22 de junio de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (BOE de 28.6.2005).

1.5 En este concurso general anual y a resultas, el número máximo de órganos judiciales que se podrá solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar los 200 números de orden, entendiéndose que cada número de orden comprende todas las vacantes anunciadas y posibles resultas, en su caso, del órgano judicial de que se trate. Se establece este límite de acuerdo con la facultad que permite el artículo 42 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, con objeto de agilizar el concurso dada la participación masiva de funcionarios y tratarse de un concurso general que afecta a los tres cuerpos o escalas y en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo marco suscrito entre el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas que han recibido el traspaso de competencias de medios personales y materiales.

1.6 No se admitirá ninguna modificación a la solicitud de destino formulada ni desistimiento a la participación en el concurso, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso provisional o definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse que los números de orden de convocatoria que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

1.7 Excepcionalmente podrán eliminarse alguna de las plazas anunciadas como vacantes o resultas, en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello.

## 2. Requisitos y condiciones de participación

2.1 Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes de órganos judiciales de los cuerpos o escalas de gestión procesal y administrativa, tramitación

procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de justicia los funcionarios pertenecientes a dichos cuerpos o escalas, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los que, habiendo obtenido destino en anteriores concursos, no hayan tomado posesión del destino que les fue adjudicado; los declarados suspensos en firme, mientras dure la suspensión y los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurra uno o tres años, para destino en la misma localidad en la que se les impuso la sanción, si se trata de falta grave o muy grave, respectivamente, computándose los plazos, en este caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 43.2.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

Si un funcionario en situación de excedencia voluntaria por estar prestando servicios como secretario sustituto participa en el concurso solicitando el reingreso, y a lo largo del proceso del concurso se le adscribe provisionalmente en el cuerpo de gestión procesal y administrativa, no se considerará que modifica su situación administrativa a los efectos previstos en el punto 1 de la base primera. Tampoco será excluido por motivo de cambio de su situación administrativa el funcionario adscrito provisionalmente en el cuerpo de gestión procesal y administrativa, procedente de la situación de excedencia voluntaria por prestar servicios como secretario sustituto, si, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelve a ser nombrado como secretario sustituto.

2.2 Los funcionarios de los cuerpos o escalas de gestión, tramitación y auxilio sólo podrán participar, para el mismo cuerpo o escala en el que están en activo, si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias ha transcurrido un período de dos años desde que se dictó la resolución por la que se convocó el concurso de traslado en el que el funcionario obtuvo su último destino definitivo en el cuerpo o escala desde el que participa, o la resolución en la que se le adjudicó destino definitivo, si se trata de funcionarios de nuevo ingreso. Para el cómputo de los años se considerará como primer año el año natural en que se dictaron las resoluciones de que se trate, con independencia de su fecha y, como segundo año, el año natural siguiente (artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre).

2.3 Los funcionarios reingresados al servicio activo mediante adscripción provisional [artículo 68.c) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], obligados a participar en los concursos de acuerdo con la normativa vigente, estarán excluidos de la limitación temporal prevista en el apartado 2 de esta base. Estarán obligados a solicitar todas las plazas vacantes y posibles resultas anunciadas correspondientes a su cuerpo o escala de la provincia donde se encuentren adscritos. De no participar en el primer concurso convocado con posterioridad a la adscripción provisional, pasarán a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. En el caso de no obtener destino definitivo y que se hubiera cubierto el puesto de trabajo que ocupaba provisionalmente, se le adscribirá de nuevo de forma provisional a un puesto de trabajo vacante de cualquier oficina judicial o centro de destino ubicado en la provincia o en el área territorial en la que se hubieran agrupado las vacantes a efecto de concurso. Si no obtuviera destino definitivo en el siguiente concurso, se le adjudicará de forma definitiva cualquiera de los puestos de trabajo que resulten vacantes en dicho concurso en cualquier ámbito territorial (artículo 69 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre). Deberán aportar, junto con su instancia, fotocopia del documento FR1 por el que se les adscribió provisionalmente a la plaza en la que se encuentran desempeñando actualmente sus funciones.

2.4 Los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia voluntaria establecida en el artículo 506.d) de la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por prestación de servicios en el sector público), no tendrán ninguna restricción temporal para reingresar en el cuerpo en el que figuren en dicha situación.

Los funcionarios que se encuentren en las situaciones de excedencia voluntaria establecidas en el artículo 506, letras e) y f) de la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (excedencia por interés particular y por agrupación familiar), sólo podrán participar en el

concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido 2 años como mínimo desde que fueron declarados en tal situación.

2.5 Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de familiares al amparo de lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, sólo podrán concursar si han transcurrido los dos años establecidos en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

2.6 Los funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa, que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo (BOE de 22 de junio), en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Cataluña, que todavía se encuentran en destino provisional (artículo 28.2 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre), deberán participar en este concurso de traslado con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso de traslado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de las plazas no adjudicadas en todo el territorio nacional.

Para hacer efectiva la garantía de obtención de destino definitivo en el ámbito territorial por el que participaron en el proceso selectivo, deberán solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo 1 que se ofrecen en la comunidad autónoma de Cataluña para la que se garantiza el puesto de trabajo, y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, y a continuación las posibles plazas a resultas, hasta cubrir el máximo de 200 números de orden.

No obstante, podrán solicitar en primer lugar, puestos de trabajo de otras comunidades autónomas diferentes de Cataluña donde se encuentran destinados con carácter provisional, pero, en el caso de no obtener puesto de trabajo en ningún órgano judicial, serán destinados definitivamente a cualquiera de las plazas no adjudicadas en el concurso, dentro de la comunidad autónoma de Cataluña.

2.7 Los suspensos definitivos que se encuentren adscritos con carácter provisional [artículo 68.e) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre], deberán participar en este concurso con objeto de obtener un puesto de trabajo definitivo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se les destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes dentro del ámbito territorial correspondiente donde se encuentren adscritos.

2.8 Los funcionarios del cuerpo de gestión que se encuentren adscritos por haber cesado como secretarios sustitutos, aunque esta adscripción se haya efectuado dentro del plazo de presentación de instancias, gozarán de derecho preferente para ocupar, la primera vez que se anuncien a concurso, puestos de trabajo genéricos en la localidad donde se encuentren adscritos, según lo establecido en el artículo 70.3 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, no perdiendo la preferencia aunque, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, vuelva a ser nombrado como secretario sustituto. De no participar en dicho concurso o no solicitar todas las plazas vacantes del Anexo 1 de la referida localidad, aún cuando no haya sido anunciada la plaza en la que se encuentren adscritos provisionalmente, se les destinará con carácter definitivo a cualquiera de los puestos no adjudicados. Si no pudieran llegar a ocupar tales puestos de trabajo por concurrir a ellos con otros funcionarios también con derecho preferente a quienes les fueren adjudicados, continuarán en situación de adscripción provisional hasta tanto se les pueda adjudicar puesto de trabajo definitivo en virtud de su participación en los sucesivos concursos y solicitud en ellos de todas las plazas vacantes en la localidad de adscripción.

2.9 Regulación del derecho de preferencia a la localidad: la preferencia extiende sus efectos a todos los números de orden vacantes de una localidad determinada, pero ello no implica que se deba adjudicar el primer número de orden de preferencia que solicite en su instancia el interesado, sino que la norma establece que el concursante con este derecho obtenga destino en cualquier número de orden anunciado como vacante en una localidad determinada, con las especificaciones que se indican en los puntos siguientes, por lo que para ejercer este derecho habrán de solicitar obligatoriamente todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo 1 que se oferten en la localidad

para la que se ejerce la preferencia y agrupar estas peticiones en los primeros números de orden de preferencia de la solicitud, ordenando el resto de los números de orden de convocatoria pedidos sin preferencia a continuación, entre los que también se podrán solicitar voluntariamente el resto de números de orden de convocatoria a resultas de la localidad para la que se ejerce la preferencia. Igualmente deberán solicitarlo en su instancia, especificando la localidad del destino en donde se encuentren adscritos en el apartado P-1, aportando fotocopias compulsadas de los documentos acreditativos de dicha preferencia (adscripción provisional, acta de posesión).

2.10 Si no obtuviere destino con su puntuación en alguno de los números de orden de convocatoria solicitados en la localidad para la que se ha ejercido la preferencia y no existieran otros funcionarios también con preferencia para la misma localidad y con mayor puntuación, se le adjudicará aquel número de orden de dicha localidad del Anexo 1 que hubiere obtenido el concursante con menor puntuación, dirimiéndose en caso de empate entre varios concursantes por el número de escalafón, perdiendo éste el derecho a obtener destino en ese número de orden, pero pudiendo optar a los siguientes de su solicitud de participación.

2.11 No se tendrá en cuenta la preferencia si no cumple con los siguientes requisitos: solicitar todos los números de orden de convocatoria vacantes del Anexo 1 de la localidad de que se trate en los primeros puestos de preferencia de la solicitud; hacer constar expresamente en el apartado P-1 del modelo de instancia la localidad para la que desea acogerse a la preferencia; y aportar fotocopias compulsadas de los documentos aludidos en el punto 2.9.

2.12 El funcionario rehabilitado adscrito provisionalmente al que se refiere el artículo 68.f) y el apartado 2 del artículo 72 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, deberá participar en el primer concurso de traslado que se convoque, con objeto de obtener un puesto de trabajo. De no participar en este concurso o no obtener el puesto de trabajo solicitado, se le destinará, en su caso, con carácter definitivo a cualquiera de los no adjudicados a los otros concursantes en cualquier ámbito territorial.

2.13 El funcionario cuyo puesto de trabajo le haya sido adjudicado de forma forzosa, por motivo de reordenación de efectivos prevista en el artículo 52 del Reglamento orgánico de los cuerpos de oficiales, auxiliares y agentes de la Administración de justicia, aprobado por el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, podrá participar en los concursos de traslados, aún cuando no hubiere transcurrido el plazo legalmente establecido. A su vez, tendrá derecho preferente, por una sola vez, para obtener otro puesto del propio centro de trabajo (artículo 51 del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero) con ocasión de concurso ordinario en que se ofrezca y tomando parte en el mismo.

Para poder ejercer dicho derecho deberá ajustarse a las siguientes especificaciones:

Solicitar en los primeros lugares de orden de preferencia de la solicitud aquellos puestos de trabajo pertenecientes al centro de trabajo para el que desea acogerse a la citada preferencia.

Indicar en el modelo de instancia V-3, en el apartado P-2, el centro de trabajo y localidad para la que desea acogerse a la preferencia.

Aportar fotocopia compulsada de su nombramiento con carácter forzoso para el centro de trabajo y localidad indicados en el apartado P-2.

En caso de que no se siguieran las instrucciones especificadas en los tres párrafos anteriores perderá, para el presente concurso, el derecho preferente que le reconoce el citado artículo 52.c).

2.14 Al resultar irrenunciables los destinos obtenidos a instancia del funcionario, en caso de obtener destino el reingresado al servicio mediante concurso de traslado, quedará automáticamente en excedencia en el cuerpo en el que se encontraba en activo. No obstante, aquellos funcionarios que hubiesen obtenido un puesto de trabajo por concurso específico podrán renunciar a éste, si antes de la finalización del plazo de toma de posesión hubiesen obtenido un destino definitivo en el presente concurso, quedando

obligado el interesado a comunicarlo al órgano competente. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primero de los destinos adjudicados, según lo que establece el artículo 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

### 3. Baremos

La valoración de méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se hará de acuerdo con el baremo establecido para valorar la antigüedad [artículo 48.1.a) del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre] y el conocimiento de la lengua oficial propia de las comunidades autónomas, según lo establecido en el apartado b) del mismo artículo.

#### 3.1 Antigüedad.

Por los servicios efectivos en el cuerpo se otorgarán dos puntos por cada año completo de servicios, computándose proporcionalmente los períodos inferiores (0,00555556 por día). A estos efectos los meses se considerarán de treinta días y hasta un máximo de 60 puntos.

#### 3.2 Conocimiento oral y escrito del catalán.

Conforme con la Orden VCP/491/2009, de 12 de noviembre, del Departamento de la Vicepresidencia de la Generalidad de Cataluña (DOGC núm. 5511, de 23.11.2009), modificada por la Orden VCP/233/2010, de 12 de abril (DOGC núm. 5610, de 19.4.2010), el conocimiento oral y escrito del catalán debidamente acreditado por medio de certificación de la Secretaría de Política Lingüística o equivalente supone el reconocimiento a estos solos efectos de hasta doce puntos según el nivel de conocimientos acreditado en los términos siguientes:

1. Certificado de nivel B o títulos homologados: cuatro puntos.
2. Certificado de nivel C o títulos homologados: ocho puntos.
3. Certificado de nivel D o títulos homologados: doce puntos.

Los documentos que se aporten, acreditativos de estos conocimientos de idioma, tendrán que ser fotocopias compulsadas, y no se valorarán los que no cumplan este requisito.

Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

### 4. Modelos y plazos de presentación de solicitudes

4.1 Los funcionarios destinados definitivamente en puestos de trabajo de los cuerpos y escalas de gestión, tramitación y auxilio, así como los que se encuentren en situación de servicios especiales y excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado su puesto de trabajo en Cataluña, y aquellos funcionarios del cuerpo de tramitación procesal y administrativa, turno libre, con destino provisional, de las oposiciones convocadas por la Orden JUS/1655/2010, de 31 de mayo, deberán presentar su solicitud señalando el recuadro V-1 del Anexo 2 de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el DOGC, o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE en el caso que la publicación de esta convocatoria no se haga simultáneamente en el BOE y en el DOGC, dirigida a la Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Generalitat de Catalunya, calle Pau Claris, 81, 08010 Barcelona.

4.2 Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros cuerpos y escalas de la Administración de justicia o de otras administraciones que se encuentren en excedencia del artículo 506.d) de la Ley orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley

orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en los cuerpos y escalas de gestión, tramitación o auxilio, que deseen solicitar plazas ofertadas en el presente concurso, presentarán su solicitud, señalando el recuadro V-2 del Anexo 2 de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el DOGC, o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE en el caso que la publicación de esta convocatoria no se haga simultáneamente en el BOE y en el DOGC, dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, c. San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4.3 El resto de solicitantes que deseen participar en el presente concurso, como los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo, los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular, los incursos en reordenación de efectivos del artículo 52.c) del Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, presentarán su solicitud señalando el recuadro V-3 del Anexo 2 de esta Resolución, cumplimentando todos los apartados que se le exijan, en el plazo de 10 días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el DOGC, o contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE en el caso que la publicación de esta convocatoria no se haga simultáneamente en el BOE y en el DOGC, dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, c. San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

4.4 Las solicitudes podrán remitirse también en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. A efectos informativos, se indica que existe una relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado actualizada, en la página web 060.es, la cual pueden consultar a efectos de la presentación de la instancia de participación en el concurso.

Las que se presenten en las oficinas de correos se enviarán en cualquiera de las dos modalidades siguientes:

a) Por correo ordinario, en cuyo caso habrá de tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justicia, gerencias territoriales o departamentos de justicia de las comunidades autónomas con competencias transferidas correspondientes, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

b) Por correo certificado, en cuyo supuesto se presentarán en las oficinas de correos en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser remitidas. Los participantes en el concurso deberán enviar la instancia que contenga el sello de la oficina de correos, sin que pueda admitirse pasado el plazo de presentación de instancias aquella que no cumpla este requisito, aunque posteriormente se pudiera acreditar tal extremo.

4.5 Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados de cualquiera de las administraciones públicas.

Los excedentes voluntarios por prestación de servicios en el sector público según el artículo 506.d) de la Ley orgánica del Poder Judicial, deberán acompañar a su solicitud de participación en el concurso una declaración de no encontrarse en situación de suspensión firme de funciones.

4.6 La solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario participante, aunque se soliciten plazas radicadas fuera de Cataluña, que, por lo tanto, constan en las convocatorias que simultáneamente a ésta hagan los gobiernos autónomos y se publiquen, asimismo, en los boletines oficiales correspondientes.

Igualmente, y mediante una única instancia, tendrán que optar por participar desde el cuerpo en el cual el funcionario se encuentre en activo, o reingresar al servicio activo en otro cuerpo del cual formen parte como excedentes. En caso de presentar dos instancias solicitando destinos a dos cuerpos y escalas diferentes, serán anuladas las dos solicitudes, quedando, por lo tanto, el funcionario excluido de la participación en el concurso.

4.7 La solicitud formulada será vinculante para el peticionario una vez transcurrido el período de presentación de instancias, en el sentido de que no será posible modificar la misma. Si alguien desea rectificar su instancia podrá presentar una nueva solicitud, para el mismo cuerpo o escala en el que participaba, antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, la cual anulará automáticamente la presentada anteriormente.

Solamente se podrá renunciar a la participación del concurso antes de la finalización del plazo de admisión de instancias.

#### 5. *Confeción de las solicitudes de forma telemática a través del asistente*

Para los funcionarios que participen en el presente concurso de traslado entre funcionarios de los cuerpos de gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial, existe la posibilidad de rellenar la solicitud por medios telemáticos a través de la dirección <http://ainoa.justicia.es>.

Con ello se conseguirá el objetivo de evitar errores en la tramitación de los códigos, puesto que los datos grabados por el concursante quedarán automáticamente almacenados en el sistema informático.

Los concursantes que opten por esta modalidad deberán presentar el modelo de instancia en el impreso definitivo generado por el asistente informático, no el borrador, ya que éste no tendría validez. Dicha presentación se realizará por el sistema ordinario, de acuerdo con lo especificado en los puntos 1 a 7 de la base cuarta de esta Resolución.

Una vez presentada la solicitud de destinos generada a través del asistente informático, si se quieren hacer modificaciones dentro del plazo de presentación de instancias, estas no se podrán hacer mediante este asistente informático, sino que se deberá realizar de manera ordinaria rellenando los modelos que figuran como Anexo 2 de la convocatoria y presentarla según lo indicado en los referidos puntos 1 a 7 de la base cuarta de esta Resolución. Se considerará válida la solicitud que tenga el sello de registro de entrada, dentro de plazo, con fecha posterior, quedando anulada, por tanto, la solicitud que tenga estampado el sello del registro de entrada con fecha anterior.

#### 6. *Peticiones condicionadas*

En caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para un mismo municipio, partido judicial o provincia dos funcionarios del mismo o distinto cuerpo, podrán condicionar su petición al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, partido judicial o provincia, entendiéndose en caso contrario desistidas las peticiones condicionadas efectuadas por ambos. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicionada deberán concretarlo en su instancia en el apartado C, especificando el nombre y apellidos y DNI de la persona con quien condiciona y acompañar fotocopia de la solicitud del otro funcionario. Si alguno de los concursantes no lo indicase en el apartado C quedarán anuladas ambas instancias.

Por el hecho de rellenar el apartado C de la instancia se entiende que se acogen a la petición condicionada prevista en el artículo 48.2 del Reglamento de ingreso y provisión de puestos de trabajo en todos los números de orden solicitados.

#### 7. *Tramitación*

La Secretaría de Relaciones con la Administración de Justicia del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña efectuará el baremo de las solicitudes recibidas, con base en los datos que constan en las mismas.



## 8. Adjudicaciones

8.1 El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dado por la puntuación total obtenida según los baremos establecidos en la base tercera de esta convocatoria.

8.2 En caso de empate en la puntuación total, incluido el idioma, se acudirá para dirimirlo a la mayor antigüedad en el cuerpo de que se trate y de persistir el empate, al número de orden obtenido en el proceso selectivo de acceso a dicho cuerpo.

## 9. Resolución provisional

9.1 La presente convocatoria se resolverá por resolución provisional de la consejera de justicia de forma coordinada con el Ministerio de Justicia y los órganos competentes de las comunidades autónomas con competencias transferidas, de manera que se publiquen de forma simultánea en los tablones de anuncios de los lugares mencionados en la base 1.3 de la presente convocatoria y la pagina web del Departamento de Justicia ([www.gencat.cat/justicia](http://www.gencat.cat/justicia)).

Los Anexos 3 de todos los participantes que contendrán la baremación y el destino provisionalmente adjudicado se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia y, en su caso, la señalada página web del Departamento de Justicia.

Simultáneamente a la resolución provisional se aprobará y se expondrá en dichos lugares la relación de excluidos, con las causas de exclusión.

9.2 La resolución provisional expresará el puesto de origen y localidad de los interesados a quienes se les adjudique destino, su situación administrativa, si ésta es distinta a la de activo, y el puesto adjudicado.

9.3 Contra la resolución provisional, el Anexo 3 y la relación excluidos, se podrán formular alegaciones en el plazo de diez días naturales desde su publicación en la página web y en los tablones de anuncios de los lugares señalados en la base 1.3 de la presente convocatoria, o desde la fecha que en la misma se indique, para lo cual tendrán que aportar en este plazo la prueba documental oportuna y fotocopia sellada de la instancia que presentaron en su día, todo eso de acuerdo con lo que dispone el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, ante el Ministerio de Justicia, según el modelo que se adjunta a la presente convocatoria como Anexo 4, dirigida a la siguiente dirección:

Ministerio de Justicia, Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia, Sección Concursos, c/. San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

De no reclamarse en el plazo establecido, se entenderá que muestra su conformidad y aceptación de los datos contenidos, de su baremación y el destino provisionalmente adjudicado.

Al tratarse de un concurso a resultas, los destinos provisionalmente adjudicados pueden sufrir modificaciones en la resolución definitiva, como consecuencia de los errores que hubieran podido producirse en la gestión de las instancias. En ningún caso serán susceptibles de corrección los errores de transcripción en las solicitudes relativos a los números de orden de convocatoria, de conformidad con lo establecido en la base primera, punto 6 de la presente convocatoria.

En cualquier caso, los destinos asignados provisionalmente no suponen expectativa de derecho respecto a la resolución definitiva del concurso.

## 10. Resolución definitiva y plazo posesorio

10.1 Una vez resueltas las alegaciones, el presente concurso se resolverá en el ámbito de territorial de Cataluña por resolución de la consejera de Justicia y de manera coordinada con el Ministerio de Justicia y los órganos competentes de las comunidades autónomas con competencias transferidas.

10.2 Las resoluciones del concurso podrán separarse por cuerpos, a fin de que los ceses de los funcionarios concursantes puedan ser escalonados en el tiempo, si la Administración considera que su acumulación en una misma fecha pudiera ser perjudicial para el servicio público.

10.3 Si no se consiguiera la simultaneidad de la publicación de la resolución en este diario oficial los plazos se computarán desde el día siguiente en el de la publicación en el BOE.

10.4 El plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de Cataluña y veinte días naturales si implica cambio de comunidad autónoma, con excepción de la comunidad autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Les Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino.

Dicho plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución definitiva del concurso en el DOGC y en el BOE, o a partir de la publicación en el BOE en el caso que la publicación de esta convocatoria no se haga de manera simultánea en el BOE y en el DOGC.

10.5 El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones, los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que por circunstancias excepcionales debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de los mismos.

## 11. *Carácter de los destinos adjudicados*

11.1 Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

11.2 Los destinos adjudicados serán irrenunciables.

## 12. *Limitación para concursar*

Aquellos funcionarios que obtengan destino definitivo en el presente concurso, no podrán participar en otro concurso de traslados para el mismo cuerpo o escala hasta que no transcurran los plazos establecidos en el artículo 529.3 de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 46.1 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

## 13. *Información de los recursos a interponer*

13.1 Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, o bien pueden impugnar esta Resolución directamente mediante recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el último diario oficial (BOE o DOGC) en que esta Resolución se haya publicado, ante el juzgado contencioso administrativo competente de Barcelona, de conformidad con lo que disponen los artículos 14.2, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, o cualquier otro recurso que consideren conveniente para la defensa de sus intereses.

13.2 De acuerdo con el artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción

contenciosa administrativa, la interposición de los recursos contenciosos administrativos que se tengan que notificar a las personas interesadas se hará mediante su publicación en el DOGC y exposición en los tabloneros de anuncios de los órganos reseñados en la base 1.3 de la presente Resolución.

Barcelona, 30 de abril de 2012.—La Consejera de Justicia, M. Pilar Fernández Bozal.

## ANEXO 1

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
3598	Oficina Decanato	Gestión PA	Arenys de Mar	Barcelona	1		S
3586	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	Arenys de Mar	Barcelona	1	X	S
3592	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Gestión PA	Arenys de Mar	Barcelona	1	X	S
1557	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Gestión PA	Badalona	Barcelona	1	X	S
1563	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Gestión PA	Badalona	Barcelona	2	X	S
8510	Juzgado de Paz	Gestión PA Secretaría	Barberà del Vallès	Barcelona	1		S
455	Audiencia Provincial Sección núm. 17 Civil	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
410	Audiencia Provincial Sección núm. 2 Penal	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1097	Juzgado Decano	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1382	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1394	Juzgado 1ª Instancia núm. 5	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1400	Juzgado 1ª Instancia núm. 7	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1412	Juzgado 1ª Instancia núm. 11	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1421	Juzgado 1ª Instancia núm. 14 (Familia)	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1436	Juzgado 1ª Instancia núm. 19 (Familia)	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1508	Juzgado 1ª Instancia núm. 43	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1547	Juzgado 1ª Instancia núm. 56	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7363	Juzgado de lo Social núm. 10	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7405	Juzgado de lo Social núm. 24	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7423	Juzgado de lo Social núm. 30 (Ejecutorias)	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7429	Juzgado de lo Social núm. 32	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6050	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 5	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6053	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 6	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6065	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 10	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
10871	Juzgado de lo Mercantil núm. 3	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
12472	Juzgado de lo Mercantil núm. 5	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
12695	Juzgado de lo Mercantil núm. 6	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
13651	Juzgado de lo Mercantil núm. 8	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6564	Juzgado de lo Penal núm. 12 (Ejecutorias)	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6591	Juzgado de lo Penal núm. 21 (Ejecutorias)	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
14089	Juzgado de lo Penal núm. 27	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1		S
13390	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 5	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
14609	Oficina de Tramitación Concursal	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7435	Sevició Común Notificaciones y Embargos (Social)	Gestión PA	Barcelona	Barcelona	3		S
3599	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (VSM)	Gestión PA	Berga	Barcelona	2		S
3608	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Cerdanyola del Vallès	Barcelona	2	X	S
3611	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Cerdanyola del Vallès	Barcelona	2	X	S
3625	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Gestión PA	Cornellà de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3629	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Cornellà de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3640	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Gavà	Barcelona	1		S
3643	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Gavà	Barcelona	1		S
12533	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 8	Gestión PA	Gavà	Barcelona	1		S
14203	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 9	Gestión PA	Gavà	Barcelona	1		S
9567	Juzgado de Paz (Cabecera de Agrupación)	Gestión PA	Gelida	Barcelona	1		S
11163	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Gestión PA	Granollers	Barcelona	2	X	S
11166	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Gestión PA	Granollers	Barcelona	3		S
11169	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Gestión PA	Granollers	Barcelona	2	X	S
11172	Juzgado 1ª Instancia núm. 4	Gestión PA	Granollers	Barcelona	2	X	S
12524	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Gestión PA	Granollers	Barcelona	1	X	S
13077	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Gestión PA	Granollers	Barcelona	2	X	S
6611	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Granollers	Barcelona	2		S
6614	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Granollers	Barcelona	2		S
13636	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Gestión PA	Igualada	Barcelona	1	X	S
3669	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Manresa	Barcelona	2	X	S
3672	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Manresa	Barcelona	2	X	S
12059	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Gestión PA	Manresa	Barcelona	3		S
13080	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7	Gestión PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
14209	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Gestión PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
6617	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Manresa	Barcelona	2		S
6620	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Manresa	Barcelona	2		S
13645	Juzgado de lo Penal núm. 3	Gestión PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
3686	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Martorell	Barcelona	1	X	S
3689	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Martorell	Barcelona	2	X	S
3692	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Gestión PA	Martorell	Barcelona	2	X	S
12536	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Gestión PA	Martorell	Barcelona	2	X	S
13633	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7	Gestión PA	Martorell	Barcelona	1	X	S
11908	Juzgado de Paz (Cabecera de Agrupación)	Gestión PA Secretaría	Masquefa	Barcelona	1		S
10663	Oficina Decanato	Gestión PA	Mataró	Barcelona	1		S
11196	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Gestión PA	Mataró	Barcelona	1	X	S
11990	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Gestión PA	Mataró	Barcelona	1	X	S
7450	Juzgado de lo Social núm. 2	Gestión PA	Mataró	Barcelona	1	X	S
6623	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Mataró	Barcelona	1	X	S
12187	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Mataró	Barcelona	2		S
3699	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Mollet del Vallès	Barcelona	3		S
3702	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Mollet del Vallès	Barcelona	3		S
3705	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Gestión PA	Mollet del Vallès	Barcelona	1	X	S
12062	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Gestión PA	Mollet del Vallès	Barcelona	2	X	S
11066	Juzgado de Paz	Gestión PA Secretaría	Palafolls	Barcelona	1		S
8582	Juzgado de Paz	Gestión PA Secretaría	Pineda de Mar	Barcelona	1		S
8590	Juzgado de Paz	Gestión PA Secretaría	Ripollet	Barcelona	1		S

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
3722	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Gestión PA	Rubí	Barcelona	1	X	S
3725	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Rubí	Barcelona	3		S
3728	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Rubí	Barcelona	2	X	S
3731	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Gestión PA	Rubí	Barcelona	3		S
3734	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5 (VSM)	Gestión PA	Rubí	Barcelona	1	X	S
12065	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Gestión PA	Rubí	Barcelona	3		S
1577	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	1	X	S
1580	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	3		S
1583	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	1	X	S
1585	Juzgado 1ª Instancia núm. 4 (Registro Civil)	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	2	X	S
1587	Juzgado 1ª Instancia núm. 5	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	2	X	S
1590	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	3		S
12530	Juzgado 1ª Instancia núm. 7	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	1	X	S
2706	Juzgado de Instrucción núm. 2	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	3		S
2709	Juzgado de Instrucción núm. 3	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	2	X	S
7455	Juzgado de lo Social núm. 2	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	1	X	S
6626	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	2		S
6628	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	2		S
6630	Juzgado de lo Penal núm. 3	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	2		S
14220	Juzgado de lo Penal núm. 4 (VSM)	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	1	X	S
10672	Servicio Común Notificaciones y Embargos	Gestión PA	Sabadell	Barcelona	1	X	S
11906	Juzgado de Paz (Cabecera de Agrupación)	Gestión PA Secretaría	Sant Quirze de Besora	Barcelona	1		S
10427	Juzgado 1ª Instancia núm. 4	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	1	X	S
10429	Juzgado 1ª Instancia núm. 5 (Registro Civil)	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	2	X	S
13626	Juzgado 1ª Instancia núm. 7	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	1	X	S
10464	Juzgado de Instrucción núm. 4	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	1	X	S
13656	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	1	X	S
6633	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	1	X	S
6635	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	1	X	S
14225	Juzgado de lo Penal núm. 3	Gestión PA	Terrassa	Barcelona	2		S
8650	Juzgado de Paz	Gestión PA Secretaría	Tordera	Barcelona	1		S
8652	Juzgado de Paz	Gestión PA	Torelló	Barcelona	1		S
3792	Oficina Decanato	Gestión PA	Vic	Barcelona	1		S
3780	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	Vic	Barcelona	2	X	S
3786	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Gestión PA	Vic	Barcelona	1	X	S
3789	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Gestión PA	Vic	Barcelona	1	X	S
12539	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Gestión PA	Vic	Barcelona	2	X	S
3794	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	Vilafranca del Penedès	Barcelona	1	X	S
3797	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 (Registro Civil)	Gestión PA	Vilafranca del Penedès	Barcelona	3	X	S
12457	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Gestión PA	Vilafranca del Penedès	Barcelona	2	X	S
3812	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Gestión PA	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1		S
6639	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1		S
11957	Juzgado de lo Penal núm. 3	Gestión PA	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1		S
4243	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	Figueres	Girona	3		S
4246	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Figueres	Girona	2	X	S
4249	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Gestión PA	Figueres	Girona	2	X	S
4252	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Gestión PA	Figueres	Girona	3		S
4255	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Gestión PA	Figueres	Girona	2	X	S
4258	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Gestión PA	Figueres	Girona	3		S
4261	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7 (VSM)	Gestión PA	Figueres	Girona	3		S
13639	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 8	Gestión PA	Figueres	Girona	3		S
6723	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Figueres	Girona	1	X	S
6726	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Figueres	Girona	1	X	S
8812	Juzgado de Paz	Gestión PA	Roses	Girona	1		S
4277	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (VSM)	Gestión PA	Sant Feliu de Guíxols	Girona	1	X	S
4280	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	Santa Coloma de Farners	Girona	2		S
4283	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 (VSM)	Gestión PA	Santa Coloma de Farners	Girona	2		S
4286	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Gestión PA	Santa Coloma de Farners	Girona	2	X	S
4537	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (VSM)	Gestión PA	Balaguer	Lleida	1	X	S
11352	Juzgado de Paz	Gestión PA Secretaría	Bell-lloc d'Urgell	Lleida	1		S
10669	Oficina Decanato	Gestión PA	Cervera	Lleida	1		S
4543	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (VSM)	Gestión PA	Cervera	Lleida	2		S
4546	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 (Registro Civil)	Gestión PA	Cervera	Lleida	1	X	S
10437	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Gestión PA	Lleida	Lleida	1	X	S
13232	Ficalía Provincial	Gestión PA	Lleida	Lleida	1	X	S
4534	Servicio Común Notificaciones y Embargos	Gestión PA	Lleida	Lleida	2	X	S
8944	Juzgado de Paz	Gestión PA Secretaría	Mollerussa	Lleida	1		S
11358	Juzgado de Paz (Cabecera de Agrupación)	Gestión PA Secretaría	Roselló	Lleida	1		S
4549	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Gestión PA	La Seu d'Urgell	Lleida	2	X	S
4552	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 (VSM)	Gestión PA	La Seu d'Urgell	Lleida	1	X	S
10670	Oficina Decanato	Gestión PA	Amposta	Tarragona	1		S
5563	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Gestión PA	Amposta	Tarragona	1	X	S
12124	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Amposta	Tarragona	1	X	S
14810	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Gestión PA	Amposta	Tarragona	2	X	S
9295	Juzgado de Paz	Gestión PA	Deltebre	Tarragona	1		S
5572	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	Gandesa	Tarragona	2	X	S
9299	Juzgado de Paz (Cabecera de Agrupación)	Gestión PA Secretaría	Montblanc	Tarragona	1		S
11879	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Gestión PA	Reus	Tarragona	1	X	S
11882	Juzgado 1ª Instancia núm. 4 (Registro Civil)	Gestión PA	Reus	Tarragona	3	X	S
7127	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Reus	Tarragona	1	X	S
7130	Juzgado de lo Penal núm. 2	Gestión PA	Reus	Tarragona	2		S
2365	Juzgado 1ª Instancia núm. 4 (Registro Civil)	Gestión PA	Tarragona	Tarragona	1	X	S
10932	Juzgado 1ª Instancia núm. 7 (Capacidad)	Gestión PA	Tarragona	Tarragona	1	X	S

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
7124	Juzgado de lo Penal núm. 3	Gestión PA	Tarragona	Tarragona	1	X	S
13235	Fiscalía Provincial	Gestión PA	Tarragona	Tarragona	1	X	S
5578	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	Tortosa	Tarragona	1	X	S
5581	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	Tortosa	Tarragona	3		S
5587	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Gestión PA	Tortosa	Tarragona	1	X	S
7133	Juzgado de lo Penal núm. 1	Gestión PA	Tortosa	Tarragona	2		S
10671	Oficina Decanato	Gestión PA	Valls	Tarragona	1		S
5594	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 (Registro Civil)	Gestión PA	Valls	Tarragona	2	X	S
12545	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Gestión PA	Valls	Tarragona	1	X	S
5596	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Gestión PA	El Vendrell	Tarragona	1	X	S
5599	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Gestión PA	El Vendrell	Tarragona	2		S
5602	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Gestión PA	El Vendrell	Tarragona	1	X	S
5608	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Gestión PA	El Vendrell	Tarragona	1	X	S
11822	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7 (VSM)	Gestión PA	El Vendrell	Tarragona	2		S
14235	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Gestión PA	El Vendrell	Tarragona	2		S

## Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
11244	Juzgado de Paz	Tramitación PA	Badia del Vallès	Barcelona	1		S
132	Tribunal Superior de Justicia Sala Contenciosa Administrativa	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	3	X	S
135	Tribunal Superior de Justicia Sala Social	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
438	Audiencia Provincial Sección núm. 11 Civil	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
450	Audiencia Provincial Sección núm. 15 Civil	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
414	Audiencia Provincial Sección núm. 3 Penal	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
432	Audiencia Provincial Sección núm. 9 Penal	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1386	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1389	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1392	Juzgado 1ª Instancia núm. 4	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	2	X	S
1395	Juzgado 1ª Instancia núm. 5	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1404	Juzgado 1ª Instancia núm. 8	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1419	Juzgado 1ª Instancia núm. 13	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1422	Juzgado 1ª Instancia núm. 14 (Familia)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1425	Juzgado 1ª Instancia núm. 15 (Familia)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1428	Juzgado 1ª Instancia núm. 16 (Familia)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1437	Juzgado 1ª Instancia núm. 19 (Familia)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1440	Juzgado 1ª Instancia núm. 20	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1446	Juzgado 1ª Instancia núm. 22	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1455	Juzgado 1ª Instancia núm. 25	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1461	Juzgado 1ª Instancia núm. 27	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1464	Juzgado 1ª Instancia núm. 28	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1467	Juzgado 1ª Instancia núm. 29	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	2	X	S
1473	Juzgado 1ª Instancia núm. 31	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1476	Juzgado 1ª Instancia núm. 32	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	3	X	S
1479	Juzgado 1ª Instancia núm. 33	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1485	Juzgado 1ª Instancia núm. 35	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1491	Juzgado 1ª Instancia núm. 37	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1494	Juzgado 1ª Instancia núm. 38	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1506	Juzgado 1ª Instancia núm. 42	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1515	Juzgado 1ª Instancia núm. 45 (Familia)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	3	X	S
1524	Juzgado 1ª Instancia núm. 48	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1530	Juzgado 1ª Instancia núm. 50	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	2	X	S
1533	Juzgado 1ª Instancia núm. 51 (Familia)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1536	Juzgado 1ª Instancia núm. 52	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1545	Juzgado 1ª Instancia núm. 55	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1548	Juzgado 1ª Instancia núm. 56	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	2	X	S
6060	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 8	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
10869	Juzgado de lo Mercantil núm. 2	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
12696	Juzgado de lo Mercantil núm. 6	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6532	Juzgado de lo Penal núm. 1	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6556	Juzgado de lo Penal núm. 9	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6574	Juzgado de lo Penal núm. 15 (Ejecutorias)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	3	X	S
6577	Juzgado de lo Penal núm. 16	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6580	Juzgado de lo Penal núm. 17	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6592	Juzgado de lo Penal núm. 21 (Ejecutorias)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	3	X	S
13643	Juzgado de lo Penal núm. 25	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1	X	S
13221	Fiscalía Provincial	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	3	X	S
14610	Oficina de Tramitación Concursal	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	2	X	S
1100	Servicio Común Notificaciones y Embargos	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1		S
6603	Servicio Común Notificaciones y Embargos (Penal)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	1		S
7436	Servicio Común Notificaciones y Embargos (Social)	Tramitación PA	Barcelona	Barcelona	11		S
3621	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Tramitación PA	Cerdanyola del Vallès	Barcelona	1	X	S
11818	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7 (VSM)	Tramitación PA	Cerdanyola del Vallès	Barcelona	1	X	S
3644	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Tramitación PA	Gavà	Barcelona	1	X	S
3646	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Tramitación PA	Gavà	Barcelona	1	X	S
15194	Oficina de Atención al Ciudadano	Tramitación PA	Gavà	Barcelona	1		S
7439	Juzgado de lo Social núm. 1	Tramitación PA	Granollers	Barcelona	1	X	S
13078	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	Granollers	Barcelona	2	X	S

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
15195	Oficina de Atención al Ciudadano	Tramitación PA	Granollers	Barcelona	1		S
12675	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	1		S
12548	Oficina de Atención al Ciudadano	Tramitación PA	L'Hospitalet de Llobregat	Barcelona	2		S
3654	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Igualada	Barcelona	1	X	S
3657	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Igualada	Barcelona	1	X	S
3663	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Tramitación PA	Igualada	Barcelona	2	X	S
13637	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Tramitación PA	Igualada	Barcelona	2	X	S
3673	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
12060	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
14639	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 8	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
14210	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	2	X	S
6618	Juzgado de lo Penal núm. 1	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	2	X	S
6621	Juzgado de lo Penal núm. 2	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	2	X	S
13646	Juzgado de lo Penal núm. 3	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
14605	Oficina de Atención al Ciudadano	Tramitación PA	Manresa	Barcelona	1	X	S
3695	Oficina Decanato	Tramitación PA	Martorell	Barcelona	1		S
13096	Juzgado 1ª Instancia núm. 7 (Familia)	Tramitación PA	Mataró	Barcelona	2	X	S
14213	Juzgado 1ª Instancia núm. 8	Tramitación PA	Mataró	Barcelona	1	X	S
11215	Juzgado de Instrucción núm. 4	Tramitación PA	Mataró	Barcelona	1	X	S
13099	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	Mataró	Barcelona	3	X	S
12188	Juzgado de lo Penal núm. 2	Tramitación PA	Mataró	Barcelona	1	X	S
3708	Oficina Decanato	Tramitación PA	Mollet del Vallès	Barcelona	1		S
3700	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Mollet del Vallès	Barcelona	1	X	S
12063	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Tramitación PA	Mollet del Vallès	Barcelona	1	X	S
3710	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Tramitación PA	El Prat de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3719	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Tramitación PA	El Prat de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3738	Oficina Decanato	Tramitación PA	Rubí	Barcelona	1		S
3729	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Tramitación PA	Rubí	Barcelona	1	X	S
12066	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Tramitación PA	Rubí	Barcelona	1	X	S
1578	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
1581	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
1588	Juzgado 1ª Instancia núm. 5	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
12531	Juzgado 1ª Instancia núm. 7	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
2707	Juzgado de Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
2710	Juzgado de Instrucción núm. 3	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
2713	Juzgado de Instrucción núm. 4	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
13105	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	4		S
6631	Juzgado de lo Penal núm. 3	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
13227	Fiscalía de Área	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	2		S
15196	Oficina de Atención al Ciudadano	Tramitación PA	Sabadell	Barcelona	1		S
3740	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Sant Boi de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3743	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Sant Boi de Llobregat	Barcelona	2	X	S
14223	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Tramitación PA	Sant Boi de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3752	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3756	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Tramitación PA	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	2	X	S
3760	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Tramitación PA	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3764	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7	Tramitación PA	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	2	X	S
13863	Fiscalía Sección Territorial	Tramitación PA	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
10421	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	2		S
11994	Juzgado 1ª Instancia núm. 6 (Familia)	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	1		S
14645	Juzgado 1ª Instancia núm. 8 (Capacidad)	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	1		S
10465	Juzgado de Instrucción núm. 4	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	1		S
7458	Juzgado de lo Social núm. 1	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	1		S
7461	Juzgado de lo Social núm. 2	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	1		S
13657	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	2		S
13230	Fiscalía de Área	Tramitación PA	Terrassa	Barcelona	1		S
3790	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Tramitación PA	Vic	Barcelona	1	X	S
12458	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Tramitación PA	Vilafranca del Penedès	Barcelona	1	X	S
14230	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 9	Tramitación PA	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
6637	Juzgado de lo Penal núm. 1	Tramitación PA	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
6640	Juzgado de lo Penal núm. 2	Tramitación PA	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
4223	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Tramitación PA	La Bisbal d'Empordà	Girona	1		S
4230	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Blanes	Girona	1	X	S
4247	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Figueres	Girona	3	X	S
11158	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Tramitación PA	Girona	Girona	1		S
11159	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Tramitación PA	Girona	Girona	2		S
11160	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Tramitación PA	Girona	Girona	1		S
11161	Juzgado 1ª Instancia núm. 4 (Registro Civil)	Tramitación PA	Girona	Girona	2		S
11162	Juzgado 1ª Instancia núm. 5	Tramitación PA	Girona	Girona	2		S
10928	Juzgado 1ª Instancia núm. 6 (Mercantil)	Tramitación PA	Girona	Girona	2		S
4271	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Ripoll	Girona	1	X	S
4544	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (VSM)	Tramitación PA	Cervera	Lleida	1	X	S
4547	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2 (Registro Civil)	Tramitación PA	Cervera	Lleida	1	X	S
603	Secretaría Audiencia Provincial	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1		S
598	Audiencia Provincial Sección núm. 1 Penal	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
10438	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
10441	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
10930	Juzgado 1ª Instancia núm. 6 (Mercantil)	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
10453	Juzgado de Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
10459	Juzgado de Instrucción núm. 3	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
7596	Juzgado de lo Social núm. 1	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
13660	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
6802	Juzgado de lo Penal núm. 2	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
11097	Juzgado de lo Penal núm. 3	Tramitación PA	Lleida	Lleida	1	X	S
13233	Fiscalía Provincial	Tramitación PA	Lleida	Lleida	3	X	S
11895	Juzgado de Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Reus	Tarragona	1	X	S
7950	Juzgado de lo Social núm. 1	Tramitación PA	Reus	Tarragona	1	X	S
5561	Oficina Decanato	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
870	Audiencia Provincial Sección núm. 3 Civil	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
867	Audiencia Provincial Sección núm. 2 Penal	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	2		S
12351	Audiencia Provincial Sección núm. 4 Penal (VSM)	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	2		S
2358	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
2363	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
2366	Juzgado 1ª Instancia núm. 4 (Registro Civil)	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	2		S
3221	Juzgado de Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
3224	Juzgado de Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
7944	Juzgado de lo Social núm. 1	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	3		S
7947	Juzgado de lo Social núm. 2	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	4		S
14233	Juzgado de lo Social núm. 3	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
14814	Juzgado de lo Mercantil núm. 1	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
7120	Juzgado de lo Penal núm. 1	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
7125	Juzgado de lo Penal núm. 3	Tramitación PA	Tarragona	Tarragona	1		S
5579	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Tramitación PA	Tortosa	Tarragona	1	X	S
5582	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Tramitación PA	Tortosa	Tarragona	2	X	S
5588	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Tramitación PA	Tortosa	Tarragona	1	X	S
7953	Juzgado de lo Social núm. 1	Tramitación PA	Tortosa	Tarragona	1	X	S
5606	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Tramitación PA	El Vendrell	Tarragona	2	X	S
5609	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Tramitación PA	El Vendrell	Tarragona	1	X	S
5612	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Tramitación PA	El Vendrell	Tarragona	1	X	S
13118	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 8	Tramitación PA	El Vendrell	Tarragona	1	X	S
14236	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Tramitación PA	El Vendrell	Tarragona	4		S
15197	Oficina de Atención al Ciudadano	Tramitación PA	El Vendrell	Tarragona	1		S

## Cuerpo de Auxilio Judicial

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
11012	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Alella	Barcelona	1		S
3587	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Arenys de Mar	Barcelona	1	X	S
3591	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Arenys de Mar	Barcelona	2		S
3593	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Arenys de Mar	Barcelona	2		S
14080	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7	Auxilio Judicial	Arenys de Mar	Barcelona	1	X	S
1554	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Auxilio Judicial	Badalona	Barcelona	1	X	S
1560	Juzgado 1ª Instancia núm. 4 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Badalona	Barcelona	1	X	S
1564	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Auxilio Judicial	Badalona	Barcelona	1	X	S
13064	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Auxilio Judicial	Badalona	Barcelona	1	X	S
136	Tribunal Superior de Justicia. Sala Social	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	2	X	S
418	Audiencia Provincial Sección núm. 4 Civil	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
442	Audiencia Provincial Sección núm. 12 Civil (Familia)	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
454	Audiencia Provincial Sección núm. 16 Civil	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
415	Audiencia Provincial Sección núm. 3 Penal	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
421	Audiencia Provincial Sección núm. 5 Penal	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1099	Juzgado Decano	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1387	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1396	Juzgado 1ª Instancia núm. 5	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1399	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1402	Juzgado 1ª Instancia núm. 7	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1417	Juzgado 1ª Instancia núm. 12	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1420	Juzgado 1ª Instancia núm. 13	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1429	Juzgado 1ª Instancia núm. 16 (Familia)	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1441	Juzgado 1ª Instancia núm. 20	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1444	Juzgado 1ª Instancia núm. 21	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1453	Juzgado 1ª Instancia núm. 24	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1483	Juzgado 1ª Instancia núm. 34	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1486	Juzgado 1ª Instancia núm. 35	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1489	Juzgado 1ª Instancia núm. 36	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1495	Juzgado 1ª Instancia núm. 38	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1498	Juzgado 1ª Instancia núm. 39	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1501	Juzgado 1ª Instancia núm. 40 (Tutelas)	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1522	Juzgado 1ª Instancia núm. 47	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1525	Juzgado 1ª Instancia núm. 48	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
12694	Juzgado 1ª Instancia núm. 58 (Tutelas)	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
2657	Juzgado de Instrucción núm. 5	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
2663	Juzgado de Instrucción núm. 11	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
2668	Juzgado de Instrucción núm. 16	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
2669	Juzgado de Instrucción núm. 17	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
2670	Juzgado de Instrucción núm. 18	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7347	Juzgado de lo Social núm. 4	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7353	Juzgado de lo Social núm. 6	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7356	Juzgado de lo Social núm. 7	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7362	Juzgado de lo Social núm. 9	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7389	Juzgado de lo Social núm. 18	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S



Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
7413	Juzgado de lo Social núm. 26	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7416	Juzgado de lo Social núm. 27	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
7425	Juzgado de lo Social núm. 30 (Ejecutorias)	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6061	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 8	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
10873	Juzgado de lo Mercantil núm. 3	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
12697	Juzgado de lo Mercantil núm. 6	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
6533	Juzgado de lo Penal núm. 1	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
6542	Juzgado de lo Penal núm. 4	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
6545	Juzgado de lo Penal núm. 5	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
6581	Juzgado de lo Penal núm. 17	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
6587	Juzgado de lo Penal núm. 19	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
6593	Juzgado de lo Penal núm. 21 (Ejecutorias)	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
6602	Juzgado de lo Penal núm. 24 (Ejecutorias)	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
13644	Juzgado de lo Penal núm. 25	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
8098	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 4	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
13392	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria núm. 5	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
1105	Decanato. Oficina de Registro y Reparto	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1	X	S
14611	Oficina de Tramitación Concursal	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	1		S
1108	Decanato. Archivo y Biblioteca	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	2	X	S
6604	Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Penal	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	3		S
7437	Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Social	Auxilio Judicial	Barcelona	Barcelona	6		S
8527	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Cardedeu	Barcelona	1		S
8534	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Castelldefels	Barcelona	1		S
3610	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Cerdanyola del Vallès	Barcelona	1	X	S
3613	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Cerdanyola del Vallès	Barcelona	1	X	S
3635	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Esplugues de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3637	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Esplugues de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3639	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Gavà	Barcelona	2		S
3642	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Gavà	Barcelona	1	X	S
3647	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Gavà	Barcelona	1	X	S
3651	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Auxilio Judicial	Gavà	Barcelona	1	X	S
11816	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7 (VSM)	Auxilio Judicial	Gavà	Barcelona	1	X	S
11168	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Auxilio Judicial	Granollers	Barcelona	1	X	S
11174	Juzgado 1ª Instancia núm. 4	Auxilio Judicial	Granollers	Barcelona	1	X	S
11177	Juzgado 1ª Instancia núm. 5 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Granollers	Barcelona	1	X	S
14208	Juzgado 1ª Instancia núm. 7	Auxilio Judicial	Granollers	Barcelona	2		S
7440	Juzgado de lo Social núm. 1	Auxilio Judicial	Granollers	Barcelona	1	X	S
6613	Juzgado de lo Penal núm. 1	Auxilio Judicial	Granollers	Barcelona	2		S
12529	Juzgado de lo Penal núm. 3	Auxilio Judicial	Granollers	Barcelona	2		S
3658	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Igualada	Barcelona	1	X	S
13638	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Auxilio Judicial	Igualada	Barcelona	1	X	S
3668	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Manresa	Barcelona	1	X	S
7446	Juzgado de lo Social núm. 1	Auxilio Judicial	Manresa	Barcelona	1	X	S
14211	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Auxilio Judicial	Manresa	Barcelona	1	X	S
3688	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Martorell	Barcelona	1	X	S
3691	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Martorell	Barcelona	1	X	S
3694	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Martorell	Barcelona	1	X	S
13635	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7	Auxilio Judicial	Martorell	Barcelona	1	X	S
10665	Oficina Decanato	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	1		S
11198	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	1	X	S
11204	Juzgado 1ª Instancia núm. 5	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	2		S
14214	Juzgado 1ª Instancia núm. 8	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	1	X	S
11213	Juzgado de Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	2		S
11216	Juzgado de Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	2		S
7452	Juzgado de lo Social núm. 2	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	1	X	S
6625	Juzgado de lo Penal núm. 1	Auxilio Judicial	Mataró	Barcelona	1	X	S
3698	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Mollet del Vallès	Barcelona	1	X	S
3701	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Mollet del Vallès	Barcelona	1	X	S
3707	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (VSM)	Auxilio Judicial	Mollet del Vallès	Barcelona	1	X	S
8567	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Montgat	Barcelona	1		S
13877	Fiscalía Sección Territorial	Auxilio Judicial	El Prat de Llobregat	Barcelona	1		S
3733	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Rubí	Barcelona	2		S
3736	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5 (VSM)	Auxilio Judicial	Rubí	Barcelona	1	X	S
1579	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	1		S
14219	Juzgado 1ª Instancia núm. 8 (Familia)	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	1		S
2714	Juzgado de Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	1		S
13106	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	1		S
6627	Juzgado de lo Penal núm. 1	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	1	X	S
6629	Juzgado de lo Penal núm. 2	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	2		S
14221	Juzgado de lo Penal núm. 4 (VSM)	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	2		S
10673	Servicio Común de Notificaciones y Embargos	Auxilio Judicial	Sabadell	Barcelona	1	X	S
3750	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Sant Boi de Llobregat	Barcelona	1	X	S
14224	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Auxilio Judicial	Sant Boi de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3753	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3757	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3761	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Auxilio Judicial	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3763	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6	Auxilio Judicial	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
3765	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7	Auxilio Judicial	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
13111	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Auxilio Judicial	Sant Feliu de Llobregat	Barcelona	1	X	S
8619	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Sant Joan de Vilatorrada	Barcelona	1	X	S
8649	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Sitges	Barcelona	1		S
10424	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Auxilio Judicial	Terrassa	Barcelona	1	X	S
10432	Juzgado de Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Terrassa	Barcelona	1	X	S

Núm. Orden	Denominación	ATP	Localidad	Provincia	V	R	I
10436	Juzgado de Instrucción núm. 3 (VSM)	Auxilio Judicial	Terrassa	Barcelona	1	X	S
6634	Juzgado de lo Penal núm. 1	Auxilio Judicial	Terrassa	Barcelona	1	X	S
14226	Juzgado de lo Penal núm. 3	Auxilio Judicial	Terrassa	Barcelona	1	X	S
11236	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Tiana	Barcelona	1		S
3788	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Vic	Barcelona	1	X	S
3807	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
3809	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
3814	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Auxilio Judicial	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
3816	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 6 (VSM)	Auxilio Judicial	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
12123	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 7	Auxilio Judicial	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
6638	Juzgado de lo Penal núm. 1	Auxilio Judicial	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
14648	Juzgado de lo Penal núm. 4 (VSM)	Auxilio Judicial	Vilanova i la Geltrú	Barcelona	1	X	S
9749	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Begur	Girona	1		S
4217	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	La Bisbal d'Empordà	Girona	1	X	S
4231	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Blanes	Girona	1	X	S
4234	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Blanes	Girona	1	X	S
4237	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Blanes	Girona	1	X	S
13882	Fiscalía Sección Territorial	Auxilio Judicial	Blanes	Girona	1		S
4245	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Figueres	Girona	1	X	S
4251	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Figueres	Girona	1	X	S
7528	Juzgado de lo Social núm. 1	Auxilio Judicial	Figueres	Girona	1	X	S
8803	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Lloret de Mar	Girona	2		S
4272	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Ripoll	Girona	1	X	S
8815	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Roses	Girona	1		S
11325	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Sant Gregori	Girona	1		S
9767	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Sant Joan de les Abadesses	Girona	1		S
11327	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Verges	Girona	1		S
11349	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Alfarràs	Lleida	1		S
10454	Juzgado de Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Lleida	Lleida	1		S
12239	Juzgado de lo Social núm. 2	Auxilio Judicial	Lleida	Lleida	1	X	S
6157	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1	Auxilio Judicial	Lleida	Lleida	1	X	S
4536	Servició Común Notificaciones y Embargos	Auxilio Judicial	Lleida	Lleida	2	X	S
11359	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Roselló	Lleida	1		S
4551	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	La Seu d'Urgell	Lleida	2		S
12126	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Amposta	Tarragona	2		S
9297	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Deltebre	Tarragona	1		S
11998	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Auxilio Judicial	Reus	Tarragona	1	X	S
11896	Juzgado de Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Reus	Tarragona	1	X	S
11899	Juzgado de Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Reus	Tarragona	1	X	S
11902	Juzgado de Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Reus	Tarragona	1	X	S
11905	Juzgado de Instrucción núm. 4 (VSM)	Auxilio Judicial	Reus	Tarragona	1	X	S
13664	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Auxilio Judicial	Reus	Tarragona	1	X	S
11598	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Riudons	Tarragona	1		S
10111	Juzgado de Paz (Cabezera de Agrupación)	Auxilio Judicial	Santa Coloma de Queralt	Tarragona	1		S
2359	Juzgado 1ª Instancia núm. 1	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
2361	Juzgado 1ª Instancia núm. 2	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
2364	Juzgado 1ª Instancia núm. 3	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
2369	Juzgado 1ª Instancia núm. 5 (Familia)	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	2		S
2371	Juzgado 1ª Instancia núm. 6	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
3222	Juzgado de Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
3225	Juzgado de Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
3227	Juzgado de Instrucción núm. 3	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
3229	Juzgado de Instrucción núm. 4	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	2		S
6360	Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
14815	Juzgado de lo Mercantil núm. 1	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
12850	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
7126	Juzgado de lo Penal núm. 3	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
12595	Juzgado de lo Penal núm. 4	Auxilio Judicial	Tarragona	Tarragona	1	X	S
5580	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 1	Auxilio Judicial	Tortosa	Tarragona	1	X	S
5583	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 2	Auxilio Judicial	Tortosa	Tarragona	1	X	S
5586	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 3 (Registro Civil)	Auxilio Judicial	Tortosa	Tarragona	1	X	S
7135	Juzgado de lo Penal núm. 1	Auxilio Judicial	Tortosa	Tarragona	1	X	S
13891	Fiscalía Sección Territorial	Auxilio Judicial	Tortosa	Tarragona	1		S
5610	Juzgado 1ª Instancia e Instrucción núm. 5	Auxilio Judicial	El Vendrell	Tarragona	2		S
14237	Juzgado de Violencia Sobre la Mujer núm. 1	Auxilio Judicial	El Vendrell	Tarragona	2		S
13893	Fiscalía Sección Territorial	Auxilio Judicial	El Vendrell	Tarragona	1		S
9306	Juzgado de Paz	Auxilio Judicial	Vila-seca	Tarragona	1		S

## ANEXO 2

## CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE JUSTICIA DE 30 DE ABRIL DE 2012

## Espacio reservado al Departamento de Justicia

Puntuación por idioma
Lleva en su actual destino el periodo legal que establece el artículo 46 del Real decreto (RD) 1451/2005, de 7 de diciembre? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no
Le afecta alguna de las situaciones previstas en el artículo 43.2. a), b) o c) del RD 1451/2005, de 7 de diciembre? <input type="checkbox"/> sí <input type="checkbox"/> no
En caso afirmativo, marque a continuación una x donde corresponda: a <input type="checkbox"/> b <input type="checkbox"/> c <input type="checkbox"/>

## Espacio que tiene que llenar la persona interesada

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre		
Denominación del puesto de trabajo actual en propiedad			Cuerpo actual		
Cuerpo para el que participa	Dirección del puesto de trabajo o domicilio		Teléfono móvil o fijo		
<b>Preferencias por idioma.</b> Especificar únicamente el curso del nivel, perfil o grado superior que se posea, poniendo 1, 2 o 3 en la casilla del ámbito de la comunidad autónoma (CA) para la que participa, según lo que establece la base tercera.2.		<b>C Sólo peticiones condicionadas.</b> Si se acoge a la base 5ª de la convocatoria, especificar a continuación los apellidos, el nombre y el DNI del otro funcionario.			
<input type="checkbox"/>	Ámbito CA del País Vasco	<input type="checkbox"/>	Ámbito CA Valenciana		
<input type="checkbox"/>	Ámbito CA de Cataluña	<input type="checkbox"/>	Ámbito CA Foral de Navarra		
<input type="checkbox"/>	Ámbito CA de Galicia	<input type="checkbox"/>	Ámbito CA Islas Baleares		
<b>Situación administrativa.</b> Marcar con una x la casilla que corresponda.					
V1	<input type="checkbox"/>	Servicio activo	<input type="checkbox"/>	Comisión de servicios	Indicar el órgano judicial donde desempeña la comisión de servicios
	<input type="checkbox"/>	Excedencia por cuidado de familiares. Indicar la fecha de pase a la situación: día ____/mes ____/año ____			
	<input type="checkbox"/>	Servicios especiales			
V2	<input type="checkbox"/>	Destino provisional Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa. Oposiciones JUS/1655/2010, de 31 de mayo. (artículo 28 RD 1451/2005)			
	<input type="checkbox"/>	Excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público (artículo 506.d LOPJ 19/2003)			
V3	<input type="checkbox"/>	Excedencia voluntaria por interés particular (artículo 506.e LOPJ 19/2003).Indicar la fecha de pase a la situación: día ____/mes ____/año ____			
	<input type="checkbox"/>	Excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 506.f LOPJ 19/2003).Indicar la fecha de pase a la situación: día ____/mes ____/año ____			
	<input type="checkbox"/>	Reingreso provisional desde la situación de suspensión definitiva (artículo 68.e) RD 1451/2005)			
	<input type="checkbox"/>	Reingreso provisional de los rehabilitados (artículo 72 RD 1451/2005)			
	<input type="checkbox"/>	Reingreso provisional (artículo 69 RD 1451/2005). Deberá aportar el documento F1R por el que se le adscribió provisionalmente.			
	<input type="checkbox"/>	Reingreso provisional desde el cuerpo de secretarios (artículo 70 RD 1451/2005)			
<input type="checkbox"/>	Reordenación de efectivos (artículo 52.c RD 249/96)				
<b>P-1</b> Si se encuentra en un reingreso provisional (artículo 70 RD 1451/2005) y se acoge a la preferencia de la base segunda, puntos 7 y 8, especifique la localidad de adscripción acompañando la documentación acreditativa mediante fotocopia compulsada.					
<b>P-2</b> En caso de que quiera acogerse a la preferencia que establece la base segunda, punto 12, de la convocatoria, por reordenación de efectivos, indique a continuación el centro de trabajo y la localidad que desee:  Centro de trabajo:  Localidad:					

Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria
1		21		41		61		81	
2		22		42		62		82	
3		23		43		63		83	
4		24		44		64		84	
5		25		45		65		85	
6		26		46		66		86	
7		27		47		67		87	
8		28		48		68		88	
9		29		49		69		89	
10		30		50		70		90	
11		31		51		71		91	
12		32		52		72		92	
13		33		53		73		93	
14		34		54		74		94	
15		35		55		75		95	
16		36		56		76		96	
17		37		57		77		97	
18		38		58		78		98	
19		39		59		79		99	
20		40		60		80		100	

Use esta hoja si solicita menos de 100 números de orden.

Fecha

(firma)

(para consignar la dirección para enviar la solicitud, léase la base 4ª de la convocatoria)

Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria	Núm. orden de preferencia	Núm. orden de convocatoria
101		121		141		161		181	
102		122		142		162		182	
103		123		143		163		183	
104		124		144		164		184	
105		125		145		165		185	
106		126		146		166		186	
107		127		147		167		187	
108		128		148		168		188	
109		129		149		169		189	
110		130		150		170		190	
111		131		151		171		191	
112		132		152		172		192	
113		133		153		173		193	
114		134		154		174		194	
115		135		155		175		195	
116		136		156		176		196	
117		137		157		177		197	
118		138		158		178		198	
119		139		159		179		199	
120		140		160		180		200	

Use esta hoja si solicita más de 100 números de orden.

Fecha

(firma)

(para consignar la dirección para enviar la solicitud, léase la base 4ª de la convocatoria)

**ANEXO 4  
MODELO DE ALEGACIONES**

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE JUSTICIA DE 30 DE ABRIL DE 2012**

DNI :	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre			
Modelo de instancia con el que participó (señale la que proceda): Cuerpo para el que participó:			V-1		V-2	V-3
Causa de la alegación (señale la que proceda):						
a) Exclusión del concurso		d) Disconformidad con la antigüedad				
b) No obtención de destino		e) Otros				
c) Disconformidad con el destino obtenido						
<p><b>Las alegaciones se deben exponer de forma clara y sucinta, exclusivamente en el apartado reservado al efecto. En caso de mención de un/a funcionario/a afectado/a indique el DNI</b></p> <p align="center"><u><b>Alegaciones</b></u></p>						

MINISTERIO DE JUSTICIA. Subdirección General de Medios personales  
al Servicio de la Administración de Justicia  
C/ SAN BERNARDO, 21 – SECCIÓNCONCURSOS (DESPACHO 220)  
28071 MADRID

Fecha

Firma